

# LA LINGÜÍSTICA Y LA “NORMA CULTA”: CLASISMO Y CONTROL A TRAVÉS DE LA CIENCIA DEL LENGUAJE

Cristián Lagos Fernández  
Profesor asociado Dep. Lingüística, Universidad de Chile  
*crlagos@gmail.com*

Bárbara Letelier Rojas  
Estudiante Pedagogía, Universidad Diego Portales  
Dirección: Farellones 51 Ciudad Satélite, Maipú, Santiago  
*barle.cc@gmail.com* - +56958585566

Katerina Ramírez Lazcano  
Estudiante pregrado, Universidad de Chile  
Dirección: Acapulco 679, Cerrillos, Santiago  
*katerina.ramirez@ug.uchile.cl* - +569 76826518

Muriel Zamorano Trujillo  
Estudiante pregrado, Universidad de Chile  
Dirección: Holanda 1775, Maipú, Santiago  
*murizatruj@gmail.com* - +56951389830

## Resumen

Considerando la importancia que tienen en la actualidad los distintos discursos que emanan desde el Ministerio de Educación e instituciones académicas para las bases curriculares en el sector de Lenguaje y comunicación, cabe preguntarse por el contenido que dichos discursos y bases curriculares propugnan. Esta ponencia da cuenta de una investigación cuyo objetivo es analizar el concepto de norma culta e inculta, impulsada y legitimada desde la Lingüística, tal como originalmente fue desarrollada en dos artículos del profesor Ambrosio Rabanales, titulados "Español de Chile presente y futuro" y "Fundamentos teóricos y pragmáticos del "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico" (1992). Se analizan además sus consecuencias en las prácticas pedagógicas en el sector lenguaje y comunicación. A través de un estudio descriptivo exploratorio, acompañado de un corpus de entrevistas a académicos de lengua, nos proponemos hacer una revisión histórico-teórica del concepto de norma, para luego observar su vigencia en el proceso educativo y las implicancias sociales de dicha vigencia en la equidad de la enseñanza. Entendiendo el lenguaje como portador de un sistema de creencias que afecta a todos los actores involucrados, nos parece necesario reflexionar en torno a la elaboración de estrategias educativas

que contribuyan a la valoración de las realidades multiculturales y lingüísticas que forman parte de la comunidad educativa. Los resultados indican que la norma opera como sesgo cultural y sociocéntrico - con un claro sesgo de clase - fuertemente correctivo que emana desde la tradición prescriptiva del lenguaje planteándose contrario al nuevo paradigma comunicacional orientado a la inclusión.

**Palabras clave:** Cultura – Lenguaje- Norma culta / inculta - Registro formal / informal – antropología lingüística

## **ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y FOMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Desde el año 2009 los Ajustes a las Bases Curriculares emanadas del Ministerio de Educación han intentado integrar a las prácticas docentes un nuevo enfoque pedagógico para la enseñanza de la lengua en el área de Lenguaje y Comunicación que pueda responder a los objetivos de la Reforma educativa actualizando el currículum conforme a los avances propios de la disciplina. Este giro comunicativo-funcional (denominado cultural y comunicativo en las Bases curriculares de 2013) ha puesto énfasis en la adecuación como elemento que permitirá al estudiante moverse por distintos contextos de interacción por medio de la exposición a diferentes situaciones de comunicación en cualquiera de los ejes de la asignatura (comprensión oral, lectura y escritura) incorporando con ello las distintas variedades que componen el panorama lingüístico y cultural chileno. Sin embargo, cuando analizamos los fundamentos teóricos de dichos conceptos nos encontramos con valoraciones sobre la lengua que están estrechamente ligadas al concepto de norma culta e inculta heredado desde la tradición correctiva de las ciencias del lenguaje.

Al ser considerada la escuela como entidad válida y legítima en la transmisión de la cultura, vale la pena detenernos en los sistemas de creencias que, desde entidades gubernamentales se imponen al momento de referir al español y sus variantes, entendiendo las desventajas que estos juicios pueden traer tanto para el aprendizaje de los estudiantes de distintos grupos socioeconómicos como para el estudio de la lengua y su relación con la cultura.

## **MARCO TEÓRICO**

### **1. Panorama histórico de la lingüística**

El lenguaje comienza a estudiarse científicamente en los inicios del siglo XX, cuando Ferdinand

de Saussure, acusando la naturaleza “multiforme y heteróclita” del lenguaje, ingenia su ya famosa dicotomía. El lenguaje está compuesto, según Saussure, por un componente sistémico, al que denominará *Langue* (lengua), el cual reside y se completa en la mente de todos los hablantes de una comunidad, y un segundo componente cambiante y voluble conocido como *Parole* (habla), la realización concreta del sistema, producida de manera particular por cada hablante. Por lo tanto, la lengua vendría a significar la parte homogénea y social del lenguaje, y el habla, la parte individual y heterogénea. Al plantear que la heterogeneidad no es clasificable en términos científicos, la lengua se presenta como la parte del lenguaje posible de estudiar. La lengua se vuelve el objeto de estudio de la naciente ciencia del lenguaje en términos modernos.

Si bien posteriormente se plantearán ramas que avalan el estudio de la parte heterogénea del lenguaje, partiendo desde la sociolingüística, esta concepción del lenguaje como un sistema ideal homogéneo continuará, con algunos cambios, en la lingüística chomskiana. Noam Chomsky actualiza la dicotomía *Langue/ Parole* en términos de competencia lingüística. Para Chomsky, la facultad del lenguaje, siendo innata en el ser humano, reside en un órgano mental, el cual es estimulado desde el nacimiento para que se desarrollen las habilidades lingüísticas. Esto significa plantear el lenguaje en términos de conocimiento y realización del conocimiento, por lo que la dicotomía se renombra como Competencia lingüística, el conocimiento mental formalizada en términos de una gramática, y la Actuación, el acto mismo de usar el lenguaje. Tanto en Chomsky como en Saussure la lengua y los hablantes, más que pertenecer a la realidad, son una idealización: la lengua y los hablantes son ideales homogéneos existentes sólo en la cabeza del lingüista.

Con Dell Hymes la concepción idealista da un giro hacia la realidad, Hymes introduce la idea de Competencia Comunicativa, dando a entender, que el conocimiento que se tiene sobre el lenguaje no es exclusivamente del sistema, sino también de los factores externos que inciden en el uso del sistema de manera significativa. Esto es, el lenguaje está influido por el contexto en el que se produce, y el hablante conoce las reglas para un uso exitoso del mismo. El giro paradigmático al que asistimos tiene por consecuencia la inclusión del contexto –tanto histórico como estructural– en los estudios del lenguaje.

## **2. Variante/ Dialecto y Lengua**

La variante lingüística se define como un conjunto de formas comunicativas y normas para su uso, que se restringen a un grupo o comunidad determinados y algunas veces, incluso a actos concretos. Las variantes se diferencian por un contenido cultural distinto más que por bordes geográficos, y abarcan diferencias en todos los niveles de la lengua. El término se basa en el concepto sociolingüístico de variabilidad, que supone que para realizar un mismo contenido semántico, el hablante dispone de varias posibilidades. El uso de un elemento en lugar de otro sería una manifestación de tipo sociológica, nos devela la procedencia social del hablante.

Con respecto a la noción de dialecto, existe un conflicto que tiene su punto de partida en que ni siquiera hay acuerdo en los confines entre lengua y dialecto. Se ha llegado a afirmar que son las ideologías lingüísticas funcionantes en la sociedad las que definen qué es una lengua (Woolard 2012). Muchas veces esta etiqueta es asignada de manera antojadiza. Hay autores que prefieren ver la lengua como un continuum dialectal (Reiggs 2010). Después, la diferencia entre dialecto y variedad prácticamente no existe, además, ambas están subordinadas al concepto de lengua. Esto quiere decir que entre la gran diversidad de variedades que pueda existir en un territorio, una de ellas logra el estatus de lengua por motivos sociales y políticos.

### **3.2 Comunidad de habla**

Las variedades son la realización lingüística de una comunidad de habla, que, a diferencia de la tradición Saussureana y Chomskiana, nosotros entenderemos como un grupo heterogéneo de hablantes reales, en donde se comparte al menos una lengua, pero que, además, se comparte un conjunto de normas y valores de naturaleza social, cultural y lingüística, maneras de generar juicios con respecto a otras comunidades y sobre sí mismas, y en donde pueden existir modos contradictorios de concebir el mundo y el lenguaje y en contacto con otras comunidades.

### **3. Ideologías lingüísticas**

Como argüimos anteriormente, las creencias que la gente tiene acerca del lenguaje están influidas por ideologías, o bien, sistemas de creencias, que tienen un origen histórico rastreable, y que construyen a la vez que son construidas por las estructuras sociales, es una relación de influencia mutua. El estudio de las ideologías lingüísticas es un enfoque que se viene desarrollando desde varias disciplinas en los últimos 30 años.

Las ideologías pertinentes para esta investigación son dos: la ideología de la lengua estándar y la ideología del prescriptivismo en lingüistas profesionales.

Con respecto a la primera, entendiendo que los territorios se componen de comunidades heterogéneas cultural y lingüísticamente, tanto dentro como entre ellas, la creencia en la excelencia de una variedad en comparación con otras corresponde a un modelo cultural construido. La ideología de la variedad estándar, es una consecuencia política más que un hecho objetivo, es un discurso difundido y defendido por el aparato institucional de un grupo hegemónico. Para que exista una variedad estándar es necesario que exista un estado-nación de carácter centripeto y homogeneizante que la propugne. Las razones de este sistema las encontramos en el siglo XVIII, desde los inicios de la política estatal en la Francia ilustrada. La enseñanza de la variedad elegida, la variedad parisina, la de los gobernantes, debía ser desplegada de manera sistemática por el estado. Esta ideología nacionalista de la lengua es hoy occidentalmente hegemónica. En consecuencia, un ideal de sociedad es, hoy en día, idealmente “monolingüe, monoétnica, monoreligiosa y monoideológica” (Blommaert y Verschueren 2012: 253). En Chile, observaremos que este formato también se cumple.

Hauck (2014), siguiendo a Lippi-Green, caracteriza la ideología de lengua estándar como una “tendencia hacia un lenguaje abstracto, idealizado y homogéneo, que es impuesto y mantenido por las instituciones dominantes y que designa el lenguaje escrito como su modelo, pero que ha sido elaborado, en primer lugar, a partir del habla de la clase media alta”. Así, usos heterogéneos del lenguaje son evaluados negativamente por su lejanía con el estándar, y en consecuencia el uso del estándar porta prestigio y éxito social.

La segunda devela la construcción de cánones legitimados por instituciones con poder en las sociedades. Es una consecuencia del movimiento de estandarización. Esta ideología ha estado siempre vinculada con la variedad gobernante y cierta producción literaria considerada elevada – el Siglo de oro español era la fuente modelo para la RAE, por ejemplo-. Es la base ideológica de las academias de lengua. (Amorós Negré 2009).

Ya los primeros gramáticos de la antigüedad clásica se ocuparon de la fijación de determinadas normas de “buen uso” siguiendo de cerca los preceptos de la lengua literaria. Estas gramáticas clásicas fueron el modelo para las academias en la Europa de los siglos XVII y XVIII, como la

AccademiadellaCrusca (1582). Paralelamente, la Ilustración traía consigo un intento de racionalizar la lengua, de adaptarla a las leyes de la lógica en la búsqueda de una gramática universal, de una lengua perfecta que debía mantenerse frente a la corrupción del uso de sus hablantes. A finales del siglo XX los lingüistas profesionales y científicos rechazaron de manera casi uniforme y en ocasiones con cierto engreimiento, el Prescriptivismo. Sin embargo, varios autores comentan que este rechazo oculta una dependencia encubierta y una complicidad con las instituciones prescriptivistas.

### **3. Concepto de Norma Lingüística**

La *norma lingüística* surge de los estudios de Hjelmslev a propósito de la dicotomía saussureana Langue/Parole, quien infiere un tercer estadio definido como un “simple conjunto de hábitos adoptados en una sociedad” al que etiqueta como *norma* (Ayala 2011). Coseriu, en su libro *Sistema, norma y habla*, casi diez años después de Hjelmslev, en 1952, también basándose en argumentos de Saussure, identifica la *norma* como:

“La realización colectiva del sistema (*Langue*), que contiene el sistema mismo y, además, los elementos funcionales “no-pertinentes” pero normales en el hablar de una comunidad... un sistema de realizaciones obligadas, de imposiciones sociales y culturales...dentro de la misma comunidad pueden comprobarse varias normas (lenguaje familiar, lenguaje popular, lengua literaria...” (Coseriu 1952: 58)

Y subraya que no está relacionada con “criterios de corrección y valoración subjetiva... se comprueba cómo se dice y no se indica cómo se debe decir” (Coseriu 1952: 53).

### **4. La norma lingüística en Chile. Ambrosio Rabanales.**

Ambrosio Rabanales (1917-2010) fue un prolífico lingüista chileno de la Universidad de Chile desde los años 30' hasta la primera década del siglo presente. Fue un connotado gramático y profesor de esta disciplina en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la nombrada universidad. Fue miembro del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, de la Academia Chilena de la Lengua, de la Sociedad Chilena de Lingüística y el Círculo Lingüístico de Santiago, entre otras.

Rabanales basa su idea de *norma* principalmente en la definición de Coseriu pero también la estrecha con la concepción de *norma sociolingüística* de José Pedro Rona (1973) entendida como

una “unidad estrictamente diastrática que surge de la comparación de dos o más niveles sociolingüísticos de la misma localidad. Está asociada a cada elemento del lenguaje, no al lenguaje en su conjunto” (Rona 1973: 312 en Ayala 2011). Esta es la base teórica que sustenta sus estudios, la que, aplicada al español de Chile, le lleva a postular dos normas: la norma ‘culto’ y la ‘inculto’, y, para ambos casos, dos subniveles correspondientes a dos actitudes diversas del hablante, relacionadas con las exigencias del contexto comunicativo *in situ*, estas son ‘formal’ e ‘informal’. La correlación de estas cuatro categorías da como resultado cuatro grandes normas diferenciables: la culto formal, la culto informal, la inculto formal y la inculto informal (Rabanales 1992: 256). Sin embargo, asume el autor que “la realidad sociolingüística es muchísimo más compleja que la imagen que dan o puedan dar de ella sus divisiones y clasificaciones”, pero a la vez defiende su “carácter metodológico y operatorio” (1992: 256).

Con su esquema ya armado Rabanales definirá norma culto como

“...el conjunto de preceptos lingüísticos (establecidos socialmente, se entiende) a que se somete espontáneamente una persona culto ya sea cuando habla en situaciones formales (entonces la norma es culto formal) con otra [...] persona culto, como es el caso de una conversación protocolar, de una conferencia... un sermón, etc., ya sea cuando habla en situaciones informales (entonces la norma es culto informal)...por ejemplo, entre amigos o entre familiares igualmente cultos.”(1992: 256)

Y por la norma inculto:

“...el conjunto de preceptos lingüísticos a que se somete una persona inculto, tanto en situaciones formales (entonces la norma es inculto formal), en que procura adaptarse al nivel que ella reconoce culto de su interlocutor, como en situaciones informales (entonces la norma es inculto

informal), en que sus interlocutores son familiares, amigos o, en general, personas con las cuales en tales situaciones nada la obliga a ser protocolar.” (1992: 256)

Resalta a primera vista que estas *normas* son la realización lingüística de características sociales adscritas a un cierto tipo de “persona” que está inmerso en un cierto tipo de situación que exige cierta competencia, o bien como dice Rabanales, “cuatro formas de comportamiento, entonces, para cuatro situaciones básicas diferentes”. Es imprescindible entonces, definir qué conjunto de características permiten llamar a una persona “culto” o “inculto”.

Cuando el autor realizó su contribución en el proyecto de Lope Blanch, expuso las características

principales de una persona culta, comprendida dentro de una “élite” poseedora de la cultura. Es “la gente educada”, gente que posee:

“un saber multidimensional, producto de una verdadera pasión intelectual...un saber sistemático, organizado, estructurado, muy diferente del estéril conocimiento de almanaque, capacidad creadora... que no se limita a una empobrecida reproducción de lo dado; capacidad reflexiva, que, unida a un espíritu crítico y autocrítico, permite poner a prueba esa enorme cantidad de información que llega a la conciencia; libertad de pensamiento, plasticidad mental, que se traduce en una actitud de perenne y vigoroso antidogmatismo frente a las ideas, voluntad de superarse, que hace del hombre el terreno más digno de ser cultivado”(1992: 259)

Dejando en claro que es el concepto de cultura aquel que subyace a la dicotomía “culto/inculto”, concebido a la manera “clásica” como:

“...el resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades síquicas (sensibles, intelectuales y volitivas) y físicas del hombre con vistas a la plena realización de todas sus virtualidades.” (1992: 259)

Estas concepciones se reducirán en beneficio del proyecto a cuatro requisitos cuantificables. Un informante culto es aquella persona que posee estudios universitarios completos, que conoce al menos una lengua extranjera, que ha realizado “lecturas relevantes” y que ha viajado fuera del país.

Para la norma inculta la definición se deja en el implícito que es representada por toda persona que carezca de estas condiciones, y queda sobre entendido además, que sería lo contrario a la élite, esto es, la gran mayoría de las personas.

## **OBJETIVOS**

### **1) Objetivo general:**

Analizar el concepto de norma culta e inculta desarrollada en dos artículos del profesor Ambrosio Rabanales, titulados "*Español de Chile presente y futuro*" y "*Fundamentos teóricos y pragmáticos del ""Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico*" (1992) en función de sus implicancias en las prácticas pedagógicas del sector de Lenguaje y Comunicación.



## **2) Objetivos específicos:**

A) Realizar una revisión histórico teórica del concepto de norma culta e inculta tratada en los textos antes mencionados.

B) Analizar la vigencia del concepto en un corpus de entrevistas a académicos y autoridades que dan cuenta de la existencia de juicios de valor sobre las distintas variantes del español.

## **METODOLOGÍA**

### **1. Corpus y tipo de estudio**

El presente estudio posee un enfoque cualitativo de carácter descriptivo exploratorio con un corpus constituido por dos artículos de Rabanales: "*Español de Chile presente y futuro*" y "*Fundamentos teóricos y pragmáticos del "Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico"*" (1992) "en que se examina el concepto de norma culta e inculta desde la tradición lingüística en relación a las bases curriculares del MINEDUC y las entrevistas tres entrevistas semi-estructuradas a profesoras de instituciones universitarias que se refieren a la importancia del concepto en la actualidad y sus implicancias en la enseñanza de la lengua.

## **DISCUSIÓN TEÓRICA Y RESULTADOS**

### **1. Ideologías presentes en el concepto de norma**

#### **a. Ideología de la lengua estándar**

Esta ideología está en la base de la concepción de Rabanales de manera, creemos, inconsciente y aceptada cuando se refiere a la variante chilena. En las primeras líneas de su trabajo podemos observar cómo se constituye una definición a priori del "español estándar", y más bien, no existe una definición sino una utilización abierta del concepto como un fenómeno instaurado:

"El español que se habla en Chile es una variante del español estándar, como lo son las demás hablas hispánicas... En el plano fónico solo diferimos por carecer de dos fonemas: totalmente, del que representamos con la letra <z>, y casi totalmente, del que representamos con la letra <ll>..." (2000: 135)

Sólo se puede inferir de esta cita, que el español estándar coincide con la variedad hablada en la península, específicamente con el castellano, si bien esta precisión no la hace en ningún momento el autor, haciendo de una consecuencia histórica –la subordinación de la variante chilena a la peninsular- una afirmación sincrónica. Pero, además para Rabanales, existe una homogeneidad del registro culto en la mayoría de los hispanohablantes independiente de su origen latino o peninsular. Es la variedad de todas las situaciones de prestigio: “los medios de comunicación, la cátedra, en la literatura, en obras científicas, documentos oficiales...”, se erige como “modelo”, “se trata de adoptar tan pronto como uno se quiere presentar como persona culta”, y, dada su relación con la producción intelectual, Rabanales la propone como “la base de esa abstracción que llamamos lengua estándar o general” (1992: 257). Esta es la razón por la que la norma culta debe ser descrita y estudiada, “para mejorar las condiciones de la comunicación lingüística”, “en la enseñanza escolar de la lengua materna”, y “en cualquier estudio y posterior decisión de política lingüística”. O sea, tiene aplicaciones cognitivas, educativas y políticas.

Observando ambas propuestas sobre el estándar, se infiere que para Rabanales, la existencia de una variedad estándar es innegable, y pertenece a los estratos cultos –económicamente ricos- de la sociedad. Su utilización e institucionalización es una tarea que debe estar en las manos de los lingüistas, dado que promueve su descripción y estudio. Haciendo el ejercicio de personificar al hablante estándar imaginado por el lingüista, resulta que la persona culta por excelencia sería oriunda de España castellana y de la élite intelectual. Lógicamente la norma inculta y aún más, en su registro informal, sería la realización antagónica de la lengua estándar, o, en palabras del autor: “la que más se aleja del español estándar” (2000: 137).

#### **b. Prestigio de la norma culta**

Esto no significa en rigor que el profesor esté hablando de prestigio intrínseco de la norma culta sólo por el hecho de estar identificada con un grupo social históricamente gobernante en el devenir americano y peninsular, pues, encontramos en sus textos la afirmación de que “tan digna de estudio es la norma inculta... como la culta...” y habla de una “unidad dentro de la diversidad” y esta unidad o “archisistema” “reposa en un absoluto respeto por las variedades nacionales, o la pluralidad de normas” incluso postula que proponer la norma culta como lengua estándar “no implica estigmatizar las otras normas existentes, las que, por lo demás, jamás dejarán de emplearse porque también cumplen su función en el complejo proceso de la

comunicación humana” y que, siguiendo a Garvin, “cada variedad tiene sus propios valores intrínsecos y su propio derecho a la dignidad y propiedad en la comunicación”. Sin embargo, esta concepción parece contradecirse al plantear en los mismos textos que la norma culta es “la más rica en matices y precisiones conceptuales, pues es la más elaborada intelectualmente”, y en cambio la norma inculta sería por oposición menos elaborada, y más pobre, y dada esta condición, la generación de textos escolares con la norma culta instaurada como lengua estándar, “contribuirían a incorporarlas [a las personas incultas] adecuadamente... lo que paliaría en buena medida su condición de minusválidas” o también con el objetivo de “lograr la asimilación de nuestras comunidades indígenas a la cultura nacional...” (1992: 269). La norma culta gozaría de un prestigio, no solo social, independiente de la lingüística, como afirma el texto, sino también, intrínseca, de valor funcional, y como método de unificación y asimilación (y por lo tanto pérdida) de variedades diferentes a la estándar.

### **c. Idea de Cultura subyacente en la norma lingüística de Rabanales**

Esta concepción de prestigio de la variedad estándar identificada con la norma culta, excede los límites de la disciplina gramática, con afirmaciones al respecto de la elaboración intelectual y la superación de la condición minusválida de los hablantes incultos, anteriormente citada. Si supera las fronteras lingüísticas es porque está basada en una perspectiva del concepto de cultura identificada con la tradición racionalista, vinculada precisamente con la Ilustración francesa. Lo confirman las alusiones a Voltaire y Montaigne (1992: 260) al hombre culto. La cultura para Rabanales es un bien inmaterial depositado en la lengua, y que se “refleja en el modo de hablar” (1992: 260). Cultura entonces, es definida por el autor como:

“...concepto... “clásico” o “tradicional”, entendido restrictivamente como el resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos...ejercicio que nos hace hombres... el mismo concepto que conforma a la “cultura” latina, la “paideia” griega y la “Bildung” alemana...”la gente educada” diría Bello..”(1992: 259)

Existe una escala que va de menor a mayor en cuanto a posesión de cultura -del hablante inculto al hablante culto-, y que comprende además un progreso cognitivo, pues el hablante culto es el más racionalmente nutrido:

“Por esto, cuando ascendemos por la pirámide de la lengua desde la norma inculta hasta la norma culta, desde la norma informal hasta la formal, ya en la cúspide, o mejor meseta, tenemos un profundo sentimiento de unidad...” (1992: 257)

Esta definición de cultura está a la base de la unidad lingüística panhispánica. Creemos que Rabanales está condicionado por el modelo cultural de la Ilustración, ya que hace de la lengua un constructo “racional” que avanza hacia el progreso y la calidad.

#### **d. Prescriptivismo lingüístico**

Después de las ideas aquí desarrolladas, es inevitable que no se infiera, a pesar de su carácter implícito, que la norma culta debe ser tomada como ejemplo, y utilizada en desmedro de las otras variedades que no entran en el canon establecido de la lengua estándar de Rabanales. Su propuesta privilegia un estrato social pero se disfraza de carácter científico, afirmando que “se puede determinar científicamente, y [es] la única a partir de la cual es posible inferir con certeza la lengua general o estándar del mundo hispánico”, y aludir a la importancia de una “descripción de las normas cultas, las que, naturalmente, no prescribimos, sino sólo recomendamos como base de una forma estándar...” (1992: 269). Sin embargo, afirma:

“La juventud, si no estudia y lee más, seguirá caracterizándose por su desinterés por la lengua, lo que se traduce en pobreza de vocabulario, atentados contra la morfosintaxis y pronunciación muy informal.

Finalmente, la prensa, oral y escrita, tiene, en materia de lenguaje, una responsabilidad que, en general, no ha asumido, pues son frecuentes en ella las desviaciones de la norma culta que se detectan. Su mal ejemplo no permite augurar un mejor futuro para el español” (2000: 141)

## **2. Vigencia del concepto de *norma* en la actualidad**

### **a) Entrevistas.**

Hemos tratado las implicancias de la norma a la luz de los modelos culturales que se encuentran implícitos en los artículos analizados del profesor Rabanales. Sus postulados son representativos de cómo se manifiestan las ideologías sobre la lengua en el quehacer académico, y transmitiéndose hacia el resto de la sociedad. La academia como institución encargada de elaborar conocimiento científico para la comunidad lingüística es y ha sido un ente fundamental en la construcción de discursos ideológicos que se han hegemonizado hacia el resto de la

ciudadanía. Los proyectos de Bello y Sarmiento como medidas de planificación y descripción lingüística son un claro ejemplo de iniciativas idiomáticas cuyas repercusiones socioculturales todavía son importantes tanto en Chile como en el resto de Hispanoamérica (Moré, 2002: 43). Así, dentro del panorama local podemos ver en la obra de Rabanales la conformación de un paradigma lingüístico cuya vigencia intentaremos dilucidar a través del análisis de las entrevistas de dos profesoras de los departamentos de lingüística de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y de las Ciencias Metropolitanas de la Educación (UMCE) respectivamente.

En la entrevista a la docente de la PUC, podemos observar, como primer aspecto, una asimilación respecto a los dominios de la llamada “norma culta e inculta”, asociándolos a hablantes pertenecientes a la clase social alta (“cuicos”) y baja (“flaites”) respectivamente, los cuales son identificables fonéticamente: entonación y la distinción [tʃ] y [ʃ]; y lexicalmente: oposición “bebé” versus “guagua”. Se señala, además, que el concepto de norma no es un concepto prescriptivo, sino que depende del contexto de uso en el cual se desenvuelvan los hablantes. En ese sentido, existirían variantes más valoradas socialmente:

“B: ... hay una norma mejor que la otra. Hay una, no?”

A: No, lo que pasa es que claramente hay normas con mayor valoración social que otras...Porque hay estratos con mayor valoración social que otros. O sea, desde el punto, desde el momento en que tú cruzas el lenguaje con estatificaciones socioeconómicas, necesariamente vas a tener, amarrado a eso, la valoración social. Entonces, el hablar mal, por ejemplo, tiene que ver con una valoración social de los rasgos lingüísticos. Pero que van asociados a ciertos estratos socioeconómicos, el que habla mal, no el que pertenece a la clase alta. El que habla mal es el que pertenece a las clases bajas.”

La etiqueta “hablar mal” otorgada a la variante utilizada por la clase baja nos entrega evidencias de un componente clasista, en que la variante estándar goza de mayor prestigio respecto a la hablada por los estratos más bajos. Dicho sesgo está presente implícitamente en el discurso de la docente cuando se refiere a la necesidad de aplicar un criterio de “adecuación” a las variantes de los sectores marginales y étnicos, entendiendo adecuación por el ejercicio de “adaptar” al hablante no culto a la “norma culta”, pero con “respeto” de sus propias formas lingüísticas:

“C: Y a propósito de sacar, de alguna forma, ese arraigamiento que tienen algunas personas con alguna forma de hablar determinada. Cómo se podría hacer eso?”

A: Mira, se supone que en el marco curricular apuntan siempre al manejo de diversos registros. Y ese objetivo, que es como transversal de la educación media, apunta precisamente a eso, a modificar ciertos

usos bajo la premisa de que no es adecuado a determinados contextos. O sea, contextualizar la interacción verbal de manera que se puedan ir adaptando a sus usos. Lo mismo que si usted en el chat quiere escribir chao con equis, está perfecto, pero no puede hacer lo mismo en un ensayo. A eso apunta un poco la discusión. Esa es la manera, no hay otra manera de hacer, o sea, hay que educarlo, pero hay que educarlo entre comilla respetuosamente. Respetuosamente de las características de la persona. Porque, como te decía hace un momento, el concepto de norma muchas veces va cruzado por características étnicas. Entonces, por ejemplo, en quechua hay tres vocales no más, no cinco. Entonces, no van a decir "morirá" van a decir "murirá", sí?...Entonces, "murirá" no es de la norma culta ni formal, es de la norma inculta pero es así porque hay rasgos étnicos que están interfiriendo en esa producción, se entiende?"

En la referencia anterior observábamos una estigmatización por parte de un “nosotros” identificado como “la sociedad”. Además, abarca un sesgo etnocentrista en la inclusión de las lenguas indígenas para la definición de “inculto”, cuyos “rasgos” étnicos “interferirían” en la adquisición de la lengua estándar. Vemos como las ideologías de la lengua estándar están presentes en estas declaraciones. Por lo tanto, la educación pasaría por el aprendizaje de la lengua estándar en desmedro de otras variedades. Lo anterior se ve reforzado más adelante cuando se señala el criterio de *corrección*:

“A: Ahí el tema es, yo no puedo decirle oye no, no digas murirá porque así no se habla en Chile. No po, no es la forma. O sea, la corrección digamos tiene que ser respetando la variación, sí?...Practicarlo, por ejemplo, hacer ejercicios, que distingan la "u" y la "o", sí?

C: Claro, entonces, en ese sentido qué haríamos entonces con un hablante de quechua o no sé de mapudungun que no se ajusta a esta norma, qué hacemos con ese hablante?

A: Educarlo po, educarlo pero como te decía con respeto a su origen... Lo que pasa es que aquí el problema es que lo que hablábamos también al principio o sea aquí hay alguien que le va a costar menos que a otro po.”

Cuando se habla del “respeto” por las variantes indígenas, se hace referencia a elementos “arraigados” en los que debe retrocederse para poder “adaptarse” a la forma canónica de habla. En este sentido, la educación cumpliría un rol fundamental en la enseñanza y adquisición de la lengua estándar como una herramienta que les permitiría desenvolverse en la sociedad, obligando a los hablantes a abandonar sus usos para no ser valorados negativamente. Más adelante, señala que:

“A: Porque la gente que viene del estrato socioeconómico alto no le va a costar no va a tener que aprender nada. Bueno, depende no sé cómo está la juventud hoy en día, pero le va a costar menos. Porque el entorno lo va a ayudar, en cambio el cabro que vive en el estrato socioeconómico bajo, que viene de la población,

que viene de los sectores de los pueblos originarios a ellos les va a costar más. Porque ellos son los que van a tener que adaptarse, pero aquí viene de nuevo la estructura centro-periferia.”

Lo anterior es clave para comprender la adecuación como la adaptación a la variedad perteneciente a la clase dominante, entendiendo que todos los hablantes situados en la “periferia” deben poder dominar la lengua estándar, pues sirve como herramienta de inserción al mercado laboral. Se observa un nivel de conciencia respecto a la asimetría entre ambas variantes, sin embargo, las posibles soluciones planteadas siguen en la misma línea etnocentrista y socio centrista de la lengua:

“A: El discurso debe ser como mire, usted habla muy bien, pero para ciertas instancias, es decir, en estas otras instancias trate de corregir estas cosas, sí? Ese es como la aproximación que uno debería tener para ser coherente con el discurso...No tiene que ver con una elección, son como las muletillas, son cosas que están arraigadas en las personas, entonces, sacárselo es un trabajo. Es un trabajo que tiene un propósito, sí? Pero la precaución que hay que tener ahí es de no caer en la simpleza de decir que esta persona habla bien o mal. A eso voy... habla como aprendió a hablar digamos, sí? Pero para ciertos contextos esa forma de hablar entre comillas no le va a servir, no le va a ayudar.”

La identificación del trabajo del lingüista y del educador como actores que deben enseñar a usar la lengua estándar es la concretización de un doble discurso que, por un lado, plantea que todas las lenguas son cabales y válidas en su cultura, pero cuyo uso queda relegado al ámbito de lo privado evidenciando la subordinación de los grupos con menor estatus frente a quienes ostentan el poder simbólico de la lengua estándar. Lo anterior se sostiene en una naturalización de estructuras de poder en que se alcanza un nivel de conciencia que se realiza en una discriminación ejercida hacia dichos grupos desfavorecidos.

Las concepciones sobre norma y lengua son similares en la entrevista a la docente de la UMCE en que se evidencia un fuerte sesgo correctivo en las valoraciones sobre las variantes no estandarizadas:

“A: A ver entiéndeme, si yo me equivocaba en una coma las penas del infierno. No sé si me entiendes, o sea, nos exigía un uso perfecto del lenguaje pero, y tiene razón, sí, a ver, si yo soy profesora de castellano, si además pretendo ser lingüista y no sé usar, insisto, la norma estándar del español escrito, o sea, mejor ándate a la casa o sea no... Porque, es que me ha pasado, porque he visto una revista y, de repente, llega un artículo "doctor en lingüística en Alemania", no sabe ni escribir, tú dices a ver perdón qué pasó, qué falló aquí. Lógico que alguien que sea lingüista escriba mal. Entonces, don Ambrosio en ese sentido era muy pero

muy excesivamente puntilloso con las normas ortográficas. Es que piensa que además era de la Academia (de la Lengua).”

En este caso, se identifica a la academia como el principal usuario de la “norma culto formal” en la medida en que la producción de conocimiento está elaborada en esa variedad y en ese estilo, que serían valorados como *correctos*. Asimismo, la corrección idiomática debe venir desde los propios lingüistas, quienes deben escribir utilizando “el mejor español posible” ciñéndose a las normas de la gramática formal.

El concepto de cultura asociado a dichas creencias se centra en el acceso a un capital cultural que permite adquirir la variedad más prestigiosa en función de la formación académica (universitaria, no-universitaria) y la formación de profesionales calificados:

“A: Que no quiere decir que tú lo vayas a utilizar en otra. Porque qué es ser culto, ¿leer mucho? ya, que leen mucho... Es que leo, es que leo mucho pero que leíste ¿el condorito?, no sé si me entiendes. Entonces, claro, lees el condorito o lees Cervantes. Entonces por eso se decidió, insisto, ya en el año sesenta y cuatro, que culto iba a ser como te digo aquel individuo que tuviera los estudios universitarios completos, como parámetro para ese proyecto.”

De las declaraciones anteriores se desprende la influencia de la perspectiva cultural de Rabanales, la “cultura” como un bien inmaterial.

De ambas entrevistas, se infieren modelos culturales asociados a la lengua como una herramienta puesta al servicio del mercado laboral, en que el rol de la educación como medio de adquisición de dicha variedad es fundamental para la posterior inserción de los estudiantes como miembros de la sociedad. Dicha visión contiene elementos clasistas en la medida en que la imposición de una lengua hegemónica está dada por las condiciones materiales y culturales de un sector de la sociedad, y aplicada por el poder económico y simbólico del sector institucional. Organismos como la escuela y la academia actuarían como promotores de los modelos culturales expuestos, restringiendo variedades que se escapan de la norma, a través de la valoración aparentemente científica de un lenguaje, pero que devela los proyectos político-ideológicos que subyacen a las prácticas comunicativas.

## **b) Bases curriculares**



El Marco curricular vigente establece como objetivo general del área de Lenguaje y Comunicación el “desarrollo de la competencia comunicativa”. Esto, según el marco curricular, se traduciría en una actualización del enfoque que se tenía antes de los Ajustes curriculares del 2009 hacia uno comunicativo-funcional. Tras establecer la competencia comunicativa como el objetivo central de la asignatura, en el mismo documento se dedica un párrafo a resumir los fundamentos teóricos del concepto. Se señala que desde la publicación de Estructuras Sintácticas de Noam Chomsky (1957) la competencia comunicativa fue comprendida como “un conjunto de reglas implícitas, de carácter innato, que regían de manera algorítmica y mental las condiciones de emisión de enunciados gramaticalmente correctos” (MINEDUC 2009b: 2), pero que luego, Dell Hymes (1972 / 1973 / 1978) replantea el concepto e “impugna esta visión que reduce el conocimiento de la lengua al ámbito sintáctico y define otras competencias, más allá de la sintaxis” (MINEDUC 2009b: 2). En esta visión se incorporan reglas de uso más allá de las definidas por Chomsky, las cuales “no tienen un carácter innato sino que cultural y, por lo mismo, se definen en términos de un “saber hacer” y de condiciones no de corrección, sino que de adecuación” (MINEDUC 2009b: 2).

A lo largo del currículum se evidenciará la intención de declarar un distanciamiento respecto del enfoque ideológico prescriptivo hacia uno comunicativo. Se señala que el enfoque considera a los estudiantes “en una etapa de crecimiento personal y social en la que deben desarrollar competencias comunicativas progresivamente más complejas. Para ello es necesario exponer a los estudiantes a una gran variedad de situaciones de comunicación, que requieran la comprensión y la producción de textos orales y escritos” (MINEDUC 2009a: 4). Dichas competencias, a su vez, estarán determinadas por la capacidad de adecuarse a los distintos contextos que se presentan.

Si bien podríamos suponer que este cambio de enfoque implica una valoración igualitaria de las distintas variantes de nuestra lengua así como de los distintos contextos comunicativos que se presentarán, podemos destacar que algunas nociones presentes en lo que hasta aquí se declara implican una jerarquización de las distintas variantes del español, aun cuando no se haya hecho mención de éstas. Por ejemplo, al hablar de “enriquecimiento del lenguaje”, “ampliación y mejoramiento de la comunicación oral” o del “desarrollo de competencias comunicativas progresivamente más complejas”, se presupone que existe un lenguaje más rico que otro, un

modo de comunicación oral más amplio o mejor y unas competencias comunicativas más complejas que otras. Es a este lenguaje en particular, además, que se le atribuye el rol de ser fundamental para la vida democrática.

El cambio de la corrección por la adecuación implica, efectivamente, que en el currículum se evitará manifestar la existencia de formas correctas o erróneas, y se pasará, en cambio, a manifestar la existencia de formas adecuadas o inadecuadas.

Esta se menciona como uno de los principales criterios a desarrollar en la asignatura, sin embargo, no llega a definirse explícitamente qué contextos y variantes implica. Lo que sí queda explicitado es que la adecuación se contrapone a la noción de corrección, y que debe primar por sobre esta. En los Fundamentos del Ajuste curricular, una vez que se desarrolla teóricamente el concepto de competencia comunicativa, se señala que:

“De este modo, la Reforma y consecuentemente el Ajuste Curricular enfatizan las competencias discursivas – capacidad de producir textos- y las competencias pragmáticas –que ponen acento en elementos de comprensión, lectura crítica de las intenciones de los mensajes de los textos con los que interactúan, y **adecuación cultural y social de sus propias emisiones**, entre otras”. (MINEDUC 2009b: 3).

Aun cuando no se define específicamente hacia donde apunta esta adecuación, observaremos que, en líneas generales, se plantea como una capacidad que se debe desarrollar en los estudiantes, a partir de su propia experiencia o reflexión sobre los usos de la lengua, y que les permitiría reconocer cuáles variantes lingüísticas son culturalmente aceptables y cuáles no en las distintas situaciones comunicativas a las cuales son expuestos. Varias alusiones se hacen a esta capacidad al hablar de “flexibilidad”.

De este modo, se reconoce la existencia de variantes adecuadas e inadecuadas para ciertos contextos dentro de los cuales los estudiantes deberán saber elegir flexiblemente. Para conocer cuál es el criterio de selección que se planteará que debe regir lo adecuado o inadecuado de cada variante en cada contexto, debemos conocer cuáles son las situaciones comunicativas y cuáles son las posibles variantes lingüísticas que se presentarán a los estudiantes y entre las que se debe dar la adecuación. Sin embargo, en general, encontraremos que tanto las variantes del español como las situaciones comunicativas a las que se hará alusión se reducen a únicamente a criterios de formalidad e informalidad. Por ejemplo, en cuanto a la escritura, se dice que:

“se aborda fundamentalmente como un modo de comunicación adquirido por los estudiantes que debería terminar por personalizarse y diferenciarse del lenguaje oral. Por eso se busca no solo la familiaridad con los diversos tipos de texto escritos, sino también con la exigencia de estos de *ajustarse flexiblemente a distintos registros de habla de acuerdo con el contenido, el propósito y la audiencia* [las cursivas se agregaron]. Esto implica asumir diversas perspectivas y adoptar *un modo distinto de expresarse en situaciones formales e informales* [las cursivas se agregaron] y que lleguen a tener un estilo propio en sus escritos más personales.” (MINEDUC 2009a: 33).

A lo largo del currículum, notaremos que se presentarán dos tipos de situaciones comunicativas y dos tipos de registros de habla: los formales e informales para cada caso. La formalidad se asocia principalmente a situaciones académicas y/o laborales, y además se asocia al manejo de las convenciones sobre la lengua. De este modo, formalidad y estándar estarán asociados aun cuando no se declare de esa manera. De hecho, encontraremos que desde los Ajustes curriculares en adelante se evita la utilización de términos como “norma culta” o “culto formal” (que están presentes hoy en día sólo en el Programa de Estudio de Tercero Medio, de desarrollo previo a los ajustes) para pasar a hablar únicamente de registros formales, cuyo lenguaje y contexto corresponde al de la lengua estándar, y registros informales, que se alejan de la variante estandarizada y que tienen que ver con el desarrollo natural de la comunicación y la interacción.

Como ejemplo de ello podemos citar a los Fundamentos del Ajuste Curricular, donde se señala que “el adecuado manejo de la lengua implica un progresivo acercamiento al lenguaje formal, sin desconocer el valor del lenguaje informal que también debe ser objeto de desarrollo”. (MINEDUC 2009a: 6).

Dado que el “adecuado manejo de la lengua” está asociado al lenguaje formal, lo que se observará es que el grado de formalidad de las situaciones comunicativas será el patrón que determine la adecuación, al mismo tiempo que se intenta dar a entender que si bien éste es el objetivo de la adecuación, tanto el registro formal como el informal son igual de válidos y correctos. La misma idea es reforzada por la Coordinadora del área de Lenguaje y Comunicación de la Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación en las siguientes citas de la entrevista:

“hoy día no estamos en la postura de decir esto es lo correcto y esto es incorrecto, lo que sí podríamos decir: esto es formal y esto es informal, que es distinto, te fijas?”

A partir de estas citas, podemos evidenciar que la idea de corrección finalmente se desplaza de lo correcto/incorrecto a lo formal/informal, respectivamente. De este modo, aunque ambas formas sean legítimas, sólo el registro formal será siempre el adecuado.

## **CONCLUSIONES**

En síntesis, podemos constatar que el marco curricular vigente en nuestro sistema educativo para el área de Lenguaje y Comunicación se encuentra en un período de transición, dado a partir de los cambios legales en el sistema educativo, tales como la entrada en vigencia de la Ley General de Educación. Pudimos observar que, discursivamente, existe giro desde un enfoque centrado en lo normativo hacia uno centrado en el desarrollo de competencias comunicativas, y al mismo tiempo, remplazar la noción de corrección por la de adecuación. Sin embargo, durante la investigación pudimos constatar que dicha visión queda únicamente en lo discursivo, puesto que tanto en las bases teóricas como en el testimonio de docentes académicos se evidencia la presencia de una valoración positiva hacia la norma culta (y por lo tanto, a la lengua estándar) y una valoración negativa hacia las variantes no estandarizadas alejadas de la norma culta. Encontramos que en los instrumentos del currículum se evita hablar de formas correctas e incorrectas entre los usos de la lengua, sin embargo, la corrección continúa presente al reducir las posibles variantes lingüísticas únicamente a criterios de formalidad, planteando así la existencia de un registro formal que se aprende únicamente a través de la institución educativa correspondiéndose con todas las características de la lengua estándar, y un registro informal, que los hablantes manejan de manera intuitiva y que no tiene mayor funcionalidad en el modelo de sociedad que se busca sostener, por lo cual se describe únicamente a través de aquello de lo que carece al ser puesta en contraposición con las funcionalidades del registro formal.

Se constató en el corpus de entrevistas que existen ideologías arraigadas que señalan la superioridad intrínseca de la norma culta y la lengua estándar en términos cognitivos, según la cual ésta representaría una mayor utilidad en términos de aprendizaje y de descripción científica objetiva del conocimiento en términos positivistas, dando acceso al conocimiento legítimo.

Finalmente, podemos señalar que pese a que en lo declarativo se reconoce una inclinación hacia la inclusión y el respeto a la diversidad, se continúa sosteniendo un sesgo sociocéntrico, en la medida que cada variante lingüística adquiere un valor según el estatus de sus hablantes

manteniéndose así una jerarquización tanto entre los hablantes como entre sus variedades lingüísticas. La inclinación hacia un discurso pluralista declarada en los instrumentos ministeriales es un intento por representar a las instituciones gubernamentales alejadas de la normatividad y el prescriptivismo. Sin embargo, observamos que existe una continuidad respecto a la línea normativa del profesor Rabanales, que devela la correspondencia la variante culta formal transmitida por la escuela con un grupo de elite intelectual a la cual ésta pertenece, poniendo en evidencia la situación de desigualdad en cuanto a la transmisión del conocimiento, la falta de compromiso respecto a la eliminación de la discriminación y el respeto por las variedades lingüísticas y culturales de la comunidad estudiantil. a propósito de lo políticamente correctas que resultan ser la diversidad y la tolerancia para la mantención del statu quo en cuanto a las diferencias socioeconómicas de los hablantes. Las ideas de progreso e inteligencia están asociados al habla de un grupo social, la lingüística, por lo visto en este trabajo, contribuye a mantenerlas en su mismo rol.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Amorós Negre, Carla (2009). Notas para el estudio de la prescripción. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Letelier, Bárbara (2015) . Ideologías lingüísticas sobre el español en el currículum de Lenguaje y Comunicación de enseñanza media. Tesis de grado. Universidad de Chile

Rabanales, Ambrosio (1992). Fundamentos teóricos y pragmáticos del “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico”. En Boletín de Filología, Tomo XXXIII: pp. 251-272.

\_(2000). El español de Chile: presente y futuro. Onomazein n.5: 135-141 [en línea]. Disponible en [http://www.onomazein.net/Articulos/5/8\\_Rabanales.pdf](http://www.onomazein.net/Articulos/5/8_Rabanales.pdf) [consulta 22/08/2015]

MINEDUC: Ministerio de Educación de Chile. 2009a. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media: Actualización 2009. Santiago.

MINEDUC: Ministerio de Educación de Chile. 2009b. Fundamentos del Ajuste Curricular en el sector de Lenguaje y Comunicación. Santiago.

MINEDUC: Ministerio de Educación de Chile. 2011a. Lenguaje y Comunicación: Programa de Estudio para Primer Año Medio. Santiago.

MINEDUC: Ministerio de Educación de Chile. 2011b. Lenguaje y Comunicación: Programa de Estudio para Segundo Año Medio. Santiago.